

FUNDAMENTOS

VISTO:

En el año 1958, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se Constituye en denominado Club de Leones Bell Ville, lo que constituye una suma de voluntades sin fines de lucro, que tiene su razón de ser en servir a la comunidad, por lo que, se celebrará el 65° Aniversario, entre los días 21 a 23 de Julio del presente año.-

Además, en este marco de festejos, y en iguales días, se celebrará en esta ciudad, la Primer Reunión de Gabinete del Distrito O-1 PF 2023-2024 de Leones Argentina, concurriendo miembros de todo el país a nuestra ciudad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, en relación al Club de Leones Bell Ville, citamos que, este grupo de personas, se asoció al Movimiento de Clubes de Leones Internacional y aún pertenece a esta entidad denominada LYONS INTERNARTIONAL.-

Que ininterrumpidamente, desde el año 1958 a la fecha, se ha dedicado a servir a la Comunidad, aportando y apostando a distintos proyectos, que han influido y se han incorporado como parte de la idiosincrasia Bellvillense, como de la arquitectura misma de la ciudad.-

Que dentro de sus Presidentes, se destacaron grandes figuras profesionales, como de la industria y el comercio, que imprimieron su impronta en este Club, al servicio de los más desfavorecidos. Así fue que, entre sus obras más destacadas y que hoy, se lucen como edificios e instituciones vivas irremplazables, podemos mencionar: Edificio del Hogar de Ancianas, Edificio del Hogar de Ancianos, Nuevo Edificio del Hogar Cristo Rey, Edificio para la Casa del Niño, el aporte para la reforma edilicia para el Hogar de Tránsito que funciona en la Parroquia de Fátima, la Entrada Noreste a la ciudad de Bell Ville, y su plazoleta del Leonismo Argentino, edificio de Usos Múltiples Melvin Jones, donde funcionó el vacunatorio municipal durante la pandemia de COVID-19, edificio de la Sede Social del Club, que presta múltiples funciones sociales, en este mismo edificio, en forma exclusiva, funciona el ALCEC Bell Ville, edificio de la Escuela Municipal de Hipoacústicos, León Pellegrino, única en su formato en toda la región, donación al Hospital Regional José Ceballos de la ciudad de Bell Ville, de aparatología para tratamiento de ojos y aportes para operaciones de Cataratas, establecimiento del programa internacional Leones Educando, que se sostiene y funciona en la Escuela del Neuquén, Banco permanente de Frazadas y Marcos de

Lentes, Plantaciones de Árboles. Sólo para mencionar algunas de las obras, además de los aportes periódicos a las distintas Instituciones de la ciudad, como otras obras de servicios habituales.-

Que en el año 1986 se creó el Club Leo Amistad integrado por hijos y nietos de Leoninos que tuviesen los 16 años en adelante cuyos objetivos estaban enfocados en el desarrollo individual y social de dichos jóvenes.

En el marco de la Reunión del Distrito O-1 de Argentina, traemos a colación que se destacan además a dirigentes, que han sido Gobernadores de Distrito, figuras destacadas como el Sr. Egar Ramón Lambertini, Miguel Angel Aloco –ex concejal de este Cuerpo-, (estos dos últimos, también ex- Presidentes del Concejo del Distrito Múltiple O); y el actual Gobernador del Distrito O-1, Sr. Fernando Zegatti.-

Que, siendo un ciudadano de esta comunidad, el Gobernador actual (Sr Fernando Zegatti), es que, como se dijo, en el marco de los festejos del 65° Aniversario del Club de Leones Bell Ville, se realizará la Primer Reunión de Gabinete de Distrito O-1 Argentina, concurriendo Leones de todos los rincones del país, a formarse, debatir y departir en nuestra ciudad, que será la anfitriona de lujo para este importante evento.-

Que, ante esto, este Cuerpo de Concejales, quiere sentirse cercano a esta actividad, promoverla, hacerla conocer y alentar para su desarrollo y crecimiento, felicitando a todos los integrantes pasados y actuales del Club de Leones Bell Ville, que sin nada a cambio, supieron dejar su tiempo, a favor de esta noble causa, como hacer sentir la cálida bienvenida del pueblo de Bell Ville, al que este Concejo representa, a quienes concurran a nuestra ciudad en este marco.-

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 899/2023**

Artículo 1º: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO “El Sexagésimo Quinto Aniversario de la Fundación del Club de Leones Bell Ville”, y la “Reunión de Gabinete del Distrito O-1 de Argentina”, a desarrollarse en nuestra ciudad, como todos los actos y eventos conmemorativos y formativos previstos.-

Artículo 2º: REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Club de Leones Bell Ville y, por intermedio de este, al Gobernador del Distrito O-1 y a los Medios de Prensa locales para su difusión.

Artículo 3º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**